



## TRABAJO ESPECIAL

# Jornadas informativas garantizan éxito del nuevo sistema de facturación



### TRIBUTOS

El SENIAT no da tregua a cadenas de comida rápida en todo el país



### EL SENIAT CON LA COMUNIDAD

El SENIAT trabaja para cambiarle el rostro a Caracas

# EDITORIAL

## **¡Todo por el pueblo venezolano!**

Revolución Aduanera y Tributaria avanza a pasos agigantados y su objetivo central de divulgación con horizontes abiertos se expande hacia el corazón de nuestra gente.

Es un hecho tangible y cotidiano que el SENIAT cambió para siempre: es un organismo vinculado a los profundos anhelos de transformación social y aliado inquebrantable de las instituciones democráticas y el Gobierno Bolivariano del Presidente Hugo Rafael Chávez Frías.

En este cuarto número de Revolución Aduanera y Tributaria, se destacan los resultados de los últimos operativos del Plan Evasión Cero y el Plan Contrabando Cero, banderas fundamentales para ofrecer niveles de recaudación que se merece el país, para la justa y equitativa distribución de la riqueza nacional.

Los contribuyentes han sentido la mano amiga del SENIAT, que con un personal altamente profesional y especializado ha emprendido una ardua labor, en aras de la obtención de las metas recaudadoras que apuntalan el desarrollo económico y social de la Nación.

Definitivamente, Revolución Aduanera y Tributaria constituye una prueba de fe del SENIAT en su sólida alianza con el pueblo venezolano, bajo los lineamientos presidenciales de Revisión, Rectificación y Reimpulso.

Sin descuidar batalla contra los ilícitos y el contrabando

# El SENIAT auspicia rápidas nacionalizaciones de mercancías navideñas

| Rafael Lastra  
Veracierto

Ante la proximidad de la temporada de Navidad y Año Nuevo en el país, el Servicio Nacional Integrado de Administración Aduanera y Tributaria (SENIAT) ha venido disminuyendo los tiempos de nacionalización de mercancías y facilitando el comercio internacional sin descuidar la lucha contra los ilícitos aduaneros, el contrabando y el tráfico mundial de drogas.



el comercio internacional, en especial por estos días de la inminente temporada de Navidad, pero advirtió que ello no significa que “bajemos la guardia en el combate frontal contra los ilícitos aduaneros y el contrabando”.

### Reconocimiento institucional

**Pedro Miguel Arroyo, presidente de la empresa Puertos del Litoral Central S.A.** (administradora estatal del puerto marítimo de la capital del estado Vargas), durante una reunión en la Aduana Principal Marítima de La Guaira, reconoció la labor del SENIAT en la optimización de las operaciones diarias de importación y exportación.

Entre septiembre y los primeros días de noviembre, se movilizaron unos cuatro mil contenedores vacíos de los patios y almacenes de La Guaira y Puerto Cabello, con el propósito de descongestionar las zonas primarias de ambas aduanas.

En tanto, representantes de los gremios empresariales involucrados en el comercio internacional han planteado sus inquietudes ante la Intendencia Nacional de Aduanas del SENIAT, a cargo de Rafael Mata Mirabal, quien motoriza las mesas técnicas de trabajo.

“En el SENIAT hemos abierto definitivamente los horizontes a los

**L**a sanción a los agentes navieros que no reexpidan los contenedores vacíos en el lapso que estipula la Ley Orgánica de Aduanas,

los reconocimientos conjuntos con los funcionarios de Cadivi, el funcionamiento adecuado del Sistema Automatizado de Aduanas (Sidunea), la extensión del horario de despacho de mercancías hasta la medianoche y las coordinaciones con las autoridades portuarias para la descarga

de buques, constituyen medidas efectivas frente al aumento de las demandas de los importadores en esta época.

En virtud de las citadas acciones, previstas en el Plan Contrabando Cero, el Superintendente Nacional Aduanero y Tributario, José David Cabello Rondón, afirmó que los procesos de nacionalización de mercancías en las aduanas no superan las 48 horas.

La máxima autoridad del SENIAT aseguró que en las aduanas del país se favorece

contribuyentes. De ahí que cada día optimizaremos aún más la salida de las mercancías navideñas", puntualizó el Superintendente José David Cabello Rondón.

La máxima autoridad del Organismo dijo que, en concordancia con los objetivos estratégicos del Gobierno Bolivariano, el SENIAT dará prioridad a la nacionalización de los productos alimenticios necesarios para garantizar en la mesa de los venezolanos el tradicional platillo navideño: la hallaca.

#### **Integración comercial y fronteriza**

**Este movimiento de mercaderías en vísperas de Navidad y Año Nuevo no escapa a las aduanas fronterizas de los estados Táchira, Apure, Amazonas y Bolívar.** El incremento de las importaciones de mercaderías desde Colombia y Brasil concitó reuniones con las autoridades aduaneras de estos países suramericanos y Venezuela.

El Servicio Nacional Integrado de Administración Aduanera y Tributaria (SENIAT) y la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales de Colombia (DIAN) han convenido agilizar aún más las operaciones aduaneras (incluyendo las revisiones del transporte de carga internacional) entre el estado Táchira y el departamento del Norte de Santander.

Ello, sin dudas, propiciará y fortalecerá el flujo de mercaderías navideñas y por supuesto, la integración humana en la frontera más dinámica de la América del Sur.

## Sin tregua

En las últimas semanas, el SENIAT, a través de la Gerencia de Control Aduanero y otras dependencias regionales, no ha escatimado esfuerzos para retener, y aplicar pena de comiso cuando se amerite, a diversos lotes de mercancías, cuyos importadores introdujeron al país violentando la normativa aduanera vigente.

Las acciones del Plan Contrabando Cero no sólo se sustentan en las revisiones en los circuitos de inspección no intrusivos de Rayos X sino también en los análisis de riesgo de la Intendencia Nacional de Aduanas y las denuncias mediante la línea telefónica 0 8000 SENIAT (0 8000 736428), las cuales ofrecen datos certeros para el control posterior de

mercancías.

Estas medidas de control alcanzan a las aduanas donde existen zonas libres, zonas francas y puertos libres, además que ha habido especial énfasis en la inspección de los embarques "puerta a puerta", de armas y de las unidades terrestres que pretenden extraer ilegalmente alimentos básicos y combustible venezolano hacia Colombia, Brasil y las Antillas Holandesas.

El Intendente Nacional de Aduanas, Rafael Mata Mirabal, ha reiterado al sector privado que el SENIAT siempre promoverá el comercio internacional, pero sin renunciar al cumplimiento de la norma y el marco jurídico legal, en resguardo de los supremos intereses del pueblo venezolano.



# Fortalecimiento del control aduanero en el sur del país

| Mauricio Azuaje

Con el objeto de promover el comercio internacional, el control aduanero y contrarrestar el contrabando, el SENIAT activó las aduanas subalternas de Curiapo y Pedernales, en el estado Delta Amacuro y las de Maripa y Santa Rosalía, en el estado Bolívar, según las providencias publicadas en la Gaceta Oficial N° 39.055, el pasado lunes 10 de noviembre de 2008.



## Los datos:

En la actualidad, la Aduana Principal de Ciudad Guayana tiene bajo su responsabilidad las aduanas subalternas de Caicara del Orinoco, Ciudad Bolívar, Matanzas y Tucupita, por lo que con la activación de estas nuevas dependencias, pasarían de cuatro a ocho aduanas subalternas.

**D**e acuerdo con la publicación, estas aduanas estarán adscritas a la Aduana Principal de Ciudad Guayana. “Con la puesta en funcionamiento de estas nuevas instancias, el Estado venezolano, a través del SENIAT pretende establecer un mayor control aduanero en esta zona del país”, indicó el Superintendente Nacional Aduanero y Tributario, José David Cabello Rondón. “Hasta ahora, se actúa de manera puntual, pero con capacidad limitada”, en las áreas donde ahora operarán de manera permanente las aduanas, puntualizó.

Recordó que tanto en el estado Bolívar, como el Delta Amacuro, ocupan el 40% del espacio físico del territorio nacional, por lo

que la activación de estas nuevas aduanas, vienen a atender estas necesidades de acción y control aduanero del SENIAT, en estas amplias zonas del país.

Añadió que con la activación de la aduana de Pedernales, se cubrirán las actividades aduaneras y de comercio exterior con la vecina isla de Trinidad, mientras que a través de la Aduana de Curiapo, serán atendidas las actividades comerciales con Guyana. Destacó Cabello que en el caso de las aduanas que funcionarán en la zona deltana, el tráfico comercial será atendido principalmente por la vía fluvial.

Por su parte, las aduanas de Santa Rosalía y Maripa, en el estado Bolívar, tendrán como objetivo principal controlar las mercancías de exportación de productos del Río Caura y frenar las

actividades aduaneras ilícitas. “Si bien es cierto que contamos con la aduana subalterna de Ciudad Bolívar y Caicara del Orinoco, entre ambas existe una distancia física muy amplia (para trasladarse de una aduana otra, vía terrestre, son necesarias entre 6 y 7 horas de camino), las nuevas aduanas servirán para fortalecer la escasa presencia que ha existido hasta ahora”, puntualizó el Superintendente.

Finalmente, la máxima autoridad del SENIAT, destacó que se ha fijado especial importancia en el personal que operará en estas aduanas, dadas las condiciones ambientales y del terreno en donde prestarán sus servicios. “En el futuro, les será impartido un entrenamiento especial en técnicas de navegación satelital (GPS), primeros auxilios y supervivencia”.

# Sancionadas principales cadenas de comida rápida en todo el país

María del Valle  
Fernández

Como parte de las acciones de Reimpulso del Plan Evasión Cero instruido por el Superintendente Nacional Aduanero y Tributario, José David Cabello Rondón, funcionarios del Servicio Nacional Integrado de Administración Aduanera y Tributaria (SENIAT) emprendieron un riguroso operativo de verificación de deberes tributarios formales, en restaurantes de comida rápida pertenecientes a conocidas franquicias establecidas en varias ciudades del territorio nacional.

**L**as principales cadenas de estos restaurantes fueron visitados por los fiscales del Organismo recaudador, encontrándose en la mayoría de ellos, irregularidades en los libros de compra y venta, lo que motivó la aplicación de sanciones pecuniarias y clausuras de las tiendas con sede en distintos lugares del país.

## Inició McDonald's

La acción aplicada a escala nacional, se inició con la cadena de comida rápida McDonald's, lo que originó la clausura por 48 horas de los 115 establecimientos que conforman esta red de restaurantes, tras detectar inconsistencias en los libros de compra y venta en materia de Impuesto al Valor Agregado (IVA).

Los 95 locales comerciales de esta franquicia en la Gran Caracas y otros veinte diseminados en las distintas entidades federales del país, fueron clausurados, luego de constatar los incumplimientos e imponer una multa de 1.150 bolívares fuertes a cada una de las tres empresas representantes de la

marca McDonald's en Venezuela.

**Pollo Arturo's reincidente**  
También en una jornada de verificación ejecutada por funcionarios de la División de Fiscalización de la Gerencia de Tributos Internos de Contribuyentes Especiales de la Región Capital, 62 establecimientos de la cadena de comida rápida Preparados Alimenticios Internacionales Paica C.A. (Pollo Arturo's), fueron objeto de medida de cierre por incumplimiento de los deberes tributarios formales, específicamente en el libro de compras.

En el operativo, fueron clausurados por tres días, 28 sucursales en Caracas, así como la planta ubicada en Guarenas y 33 restaurantes en todo el país, por reincidencia en los incumplimientos tributarios. Además se les aplicó una sanción pecuniaria de 75 Unidades Tributarias, equivalente a 3 mil 450 bolívares fuertes, de conformidad con el Código Orgánico Tributario.

## Subway también cerrado

En el marco de esta jornada organizada por la Intendencia Nacional de Tributos Internos, fiscales del SENIAT igualmente procedieron a la clausura de 69 restaurantes de la cadena de sándwiches Subway, en Caracas y otros catorce estados del país, por incumplimientos e irregularidades en los libros de compra y venta del Impuesto al Valor Agregado, los

cuales se tipifican en el artículo 102 del COT.

Este operativo nacional generó medidas de cierre de locales gastronómicos de Subway en Caracas y los estados Vargas, Miranda, Zulia, Anzoátegui, Monagas, Sucre, Táchira, Mérida, Barinas, Trujillo, Aragua, Carabobo, Bolívar y Nueva Esparta. De los 69 restaurantes sancionados, 33 están domiciliados en la Región Capital.

Las sanciones pecuniarias en este caso, ascendieron a 138 mil 299 bolívares fuertes, las que se ajustan a la normativa tributaria vigente.

## Cooperación institucional

Durante esta jornada, también participaron funcionarios del Instituto para la Defensa de las Personas en el Acceso a los Bienes y Servicios (Indepabis) y del Instituto Nacional de Prevención, Salud y Seguridad Laboral (Inpsasel), detectando también en algunos restaurantes, la carencia de certificados de salud, alimentos y productos vencidos para la venta, además de promociones sin registro de notificación a Indepabis, entre otras irregularidades.

Estas acciones del Plan Evasión Cero, sustentadas en las orientaciones presidenciales de Revisión, Rectificación y Reimpulso, tienen como objetivo vigilar y garantizar el fiel cumplimiento de la normativa tributaria venezolana y los objetivos de recaudación para el bienestar y desarrollo de la República.





# Jornadas informativas garantizan éxito del nuevo sistema de facturación

| María del Valle  
Fernández

Consecuente con su política de abrir sus horizontes a la población, el SENIAT emprendió una campaña orientadora y de asistencia institucional para con los contribuyentes de todo el país, en apoyo al correcto cumplimiento de la Providencia 0257 que facilita la emisión de facturas.

**E**l 1 de septiembre de este año entró en vigencia la Providencia Administrativa 0257 dictada por el SENIAT bajo la gestión del Superintendente Nacional Aduanero y Tributario, José David Cabello Rondón, con la finalidad de facilitar a los contribuyentes del Impuesto al Valor Agregado, la emisión de facturas y hacer más efectiva la fiscalización, lo que redundará en beneficios para la recaudación tributaria.

Ante las constantes dudas y confusiones

que existían entre los contribuyentes, la máxima autoridad aduanera y tributaria del país, dicta esta providencia publicada en la Gaceta Oficial N° 38.997 del 19 de agosto de 2008, establecida como Normas Generales de Emisión de Facturas y otros documentos, en sustitución de la Providencia 0591 que regulaba la materia.

La medida fue impulsada con la finalidad de ofrecerles herramientas claras, rápidas y efectivas a los contribuyentes para obtener una mejor facturación y a la vez cumplir con los requerimientos planteados a la Administración Tributaria del país. La nueva

norma modifica, agrega, elimina y clarifica aspectos relevantes dentro del proceso de facturación.

Dada la importancia de la materia, el Superintendente Cabello Rondón giró instrucciones a las distintas gerencias regionales de tributos internos en todo el territorio nacional, de ponerse en sintonía con esta idea y organizar totalmente gratuitos cursos, talleres, foros y demás actividades de formación tributaria en torno a la nueva providencia para facilitar a los contribuyentes, su correcto cumplimiento y evitar posibles sanciones.

### Elementos novedosos

Entre otros aspectos presentados durante estas jornadas, los orientadores tributarios del SENIAT enfatizaron que mediante esta nueva providencia, el Organismo incorpora una serie de elementos novedosos en cuanto a la emisión de facturas. Una de ellas por ejemplo, establecida en su artículo 8, es que se amplía el universo de contribuyentes ordinarios del IVA que deberán usar exclusivamente las máquinas fiscales.

Asimismo, se aclara que la norma extiende a más tardar para el 1° de febrero de 2009, el plazo para que los contribuyentes obligados a usar máquinas fiscales, incorporen esta forma de facturación.

En su artículo 7 según los expertos tributarios, se especifican y determinan los formatos a ser utilizados: imprenta, forma libre y sistemas computarizados, así como las especificaciones de cada tipo. De esta

manera, la Administración Tributaria busca evitar confusiones en los contribuyentes, al puntualizar la forma de elaborar las facturas sin que se establezca un formato único.

Igualmente, se destaca la eliminación del requisito que exigía determinar en la factura, la forma de pago del consumidor (tarjeta de crédito, efectivo o cheque).

Las autoridades tributarias han reiterado que este tipo de actividades de formación en materia de facturación, se mantendrán en las distintas dependencias de tributos internos del SENIAT en todo el país.

Son enfáticas en recalcar lo indispensable que es que el consumidor de bienes o servicios, exija la factura por cada compra que realiza, dado que éste es el documento oficial que le permite a la Administración Tributaria nacional, verificar el ingreso por la alícuota correspondiente al IVA, el cual debe ser enterado debidamente al Tesoro Nacional.

### De primera mano

**Cámaras de Comercio, colegios profesionales, asociaciones gremiales, representantes de empresas e industrias y público en general en las distintas regiones del país, se han dado cita en estos talleres impartidos por funcionarios del SENIAT, con el objetivo de conocer de primera mano adecuada información en materia de emisión de facturas y máquinas fiscales, según lo establece la nueva providencia.**

Con estas acciones, el SENIAT fortalece la cultura tributaria en los venezolanos para garantizar así, una óptima recaudación y combatir los ilícitos tributarios, en beneficio del desarrollo sustentable de la Nación.

A través de esta actividad del Plan Evasión Cero, la institución fortalece los principios presidenciales de Revisión, Rectificación y Reimpulso impartidos por el presidente Hugo Chávez Frías y se acerca más y de manera más efectiva, a la población contribuyente.



# El SENIAT trabaja para cambiarle el rostro a Caracas

| Zahira Pérez

Como parte de los trabajos voluntarios de los servidores públicos para recuperar los espacios del casco central de Caracas, el Servicio Nacional Integrado de Administración Aduanera y Tributaria (SENIAT) ha trabajado durante nueve semanas consecutivas en el plan integral “Caracas humana, esfuerzo de todos”



**C**oncientes de la función que tenemos como trabajadores del Estado y en fiel cumplimiento a la iniciativa del Presidente de la República, Hugo Chávez Frías, el SENIAT reafirma su compromiso con el pueblo venezolano al participar como organismo responsable de la limpieza y recuperación de Caracas.

En el plan “Caracas humana, esfuerzo de todos”, participan 16 instituciones del Estado, las cuales ejecutan trabajos de limpieza, reparación y mantenimiento de brocales, alcantarillado, aceras, rayado, jardines, entre otros, en ocho de las 22 parroquias del municipio Libertador.

Desde el 21 de septiembre, trabajadores de las diferentes gerencias del Organismo aduanero y tributario, han recuperado zonas de la Parroquia Catedral como las plazas

Francisco Narváez y España, ubicadas en las adyacencias de la estación del metro La Hoyada y la avenida Fuerzas Armadas, respectivamente.

La acción social también se extendió por la avenida Andrés Eloy Blanco, la esquina Salvador de León, el sector Caño Amarillo, la esquina La Bolsa, el bulevar Capitolio y las instalaciones del Liceo Bolivariano de Formación Cultural, Fermín Toro.

Igualmente, el bulevar peatonal de las esquinas San Francisco y Catedral, en la cercanía de la avenida Universidad, el Palacio Federal Legislativo, la iglesia de San Francisco, el Palacio de las Academias, la esquina Sociedad a esquina Pajarito, en la avenida Universidad, fueron beneficiadas con estas jornadas de humanización y embellecimiento del casco histórico de la ciudad capital.

A través de estas acciones sociales, el SENIAT demuestra que más que una institución

dedicada a recaudar impuestos, se siente comprometida a colaborar en la construcción de una Venezuela digna y socialista.

**Crear conciencia en los Caraqueños**  
**La idea fundamental de este plan es cambiarle la imagen a la transitada ciudad de Caracas** para ofrecerles a sus habitantes una capital más armoniosa, de esta manera se busca crear conciencia en los caraqueños para que una vez que los espacios estén recuperados, ellos se avoquen a protegerlos y mantenerlos en buen estado.

El SENIAT, en cumplimiento con los lineamientos presidenciales de Revisión, Rectificación y Reimpulso, que promueve el Superintendente Nacional Aduanero y Tributario, José David Cabello Rondón, dentro de la institución, continuará con su objetivo de ofrecerle al venezolano, una Caracas limpia y segura en beneficio de todos.

# El SENIAT se tituló campeón en los III Juegos Deportivos Nacionales de Cajas de Ahorro

Lisbeth Padilla

Los atletas del Servicio Nacional Integrado de Administración Aduanera y Tributaria (SENIAT), arrasaron en los III Juegos Nacionales de la Superintendencia de Cajas de Ahorros, evento deportivo en el que participaron más de mil jugadores de 22 cajas de ahorros de todo el país.

**U**n alto nivel competitivo demostraron los 70 funcionarios que representaron al SENIAT en las disciplinas de softbol, fútbol sala, boliche, voleibol, dominó, ajedrez y maratón, que participaron, por primera vez, en la tercera edición de los juegos deportivos, que organizó la Superintendencia de Cajas de Ahorros, en la capital del país.

## Los juegos de la integración

La inauguración de los III Juegos Nacional Deportivos de la Superintendencia de las Cajas de Ahorro 2008, se realizó en el Estadio Nacional Brigido Iriarte, ubicado en la ciudad de Caracas.

La Banda Show Francisco de Miranda, dirigida por Manuel Rosas, amenizó el desfile. La elección de la madrina estuvo muy

refinada entre las chicas de las asociaciones, aún así, Yonaha Guerrero, representante de la Caja de Ahorros de la Alcaldía del municipio Libertador resultó ganadora.

## “Campeón todo evento”

El equipo de voleibol femenino del Nivel Normativo, pentacampeón de los Juegos Nacionales del SENIAT (JunaSENIAT), mantuvo su supremacía y quedó invicto. Igual racha de triunfos mantuvo el equipo de boliche que ganó todos los encuentros.

Los maratonistas, por su parte, se hicieron acreedores de seis preseas doradas, mientras que las disciplinas de ajedrez, softbol y voleibol masculino consiguieron el segundo lugar. El quinteto de fútbol de salón y el conjunto de dominó, no corrieron con suerte en estas competencias.

## La isla de las perlas próxima sede

La isla de Margarita será la sede

de los IV Juegos Nacionales de la Superintendencia de Cajas de Ahorros, informó el presidente de Capres, Eloy Noriega, quien recordó que esta justa deportiva se realizó por primera vez en la ciudad de Barinas, con el propósito de estrechar lazos de hermandad entre las instituciones públicas y privadas.

Noriega aspira que en las próximas ediciones de los juegos, intervengan más de 300 atletas del SENIAT, y elogió la entrega y disciplina de los participantes del Organismo.

“Sin duda, estos jugadores tuvieron una mentalidad ganadora y eso realza los juegos de integración no sólo entre funcionarios de un mismo ente. Con estos juegos, existe la posibilidad de compartir con compañeros de otras instituciones del sector público y privado”, acotó Noriega.

El SENIAT felicita a los funcionarios-atletas del Servicio por su destacada actuación en este importante evento deportivo.



# Glosario

Aduanero	<b>Depósito previo:</b> Modalidad de garantía prevista en la Ley Orgánica de Aduanas. Depósito bancario efectuado por el importador en una cuenta indicada por la oficina aduanera respectiva, para asegurar a satisfacción de la autoridad, el pago de los gravámenes, tasas y demás tributos eventualmente exigibles.
Tributario	<b>Partes relacionadas:</b> a los fines del Impuesto sobre la Renta, se consideran relacionadas dos o más personas naturales o jurídicas, cuando una participa de manera directa o indirecta en la administración, control o capital de la otra, o cuando una persona o grupo de personas participen directa o indirectamente en la administración, control o capital de la otra.

## Preguntas frecuentes

### ¿Cómo se clasifican las Aduanas?

#### 1. Por su jerarquía:

**Aduana Principal:** La que tiene jurisdicción en una circunscripción determinada y centraliza las funciones fiscales y administrativas de las aduanas subalternas adscritas a ella. Artículo 1° del Reglamento de la Ley Orgánica de Aduanas.

**Aduana Subalterna:** La adscrita a una aduana principal habilitada para realizar determinadas operaciones aduaneras dentro de la respectiva circunscripción. Artículo 1° del Reglamento de la Ley Orgánica de Aduanas.

**Aduana Habilitada:** La autorizada por el Ministerio del Poder Popular para Finanzas, para realizar total o parcialmente las diferentes operaciones y servicios aduaneros.

#### 2. Por su Tráfico:

**Aduana de Entrada:** La oficina aduanera por donde entran al territorio aduanero mercancías en tránsito aduanero y en la cual son declaradas las mercancías para su nacionalización.

**Aduana de Destino:** La oficina aduanera donde termina la operación de tránsito aduanero.

**Aduana de Paso:** Toda oficina aduanera a través de la que transitan las mercancías en el curso de la operación de tránsito aduanero.

**Aduana de Paso de Frontera:** La oficina aduanera fronteriza, que no siendo ni la de partida ni la de destino, interviene en el control de una operación de tránsito aduanero internacional.